

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona con indicación del expediente afecto:

Vehículo sin matrícula. Furgoneta «Volkswagen». Bastidor: 238689576. Expediente: 227/83.

Por el presente se le hace saber que el señor Inspector-Administrador ha dictado en el expediente lo que sigue:

1. Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso 2.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12.
2. Declarar desconocido al responsable de la misma.
3. Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
4. Conceder premio a aprehensores.

Asimismo, se le hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 10 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—6.823-E.

Por la presente se comunica a Antonio María Bento, cuyo último domicilio conocido era Conceicao-Tavira, Portugal, que por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente 226/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1. Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 168.100 pesetas, tipificada en el caso 1.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Antonio María Bento.
2. Imponer la siguiente multa a Antonio María Bento: 27.893 pesetas.
3. Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.
4. Haber lugar a la concesión de premio a aprehensores.

La indicada multa deberá hacerse efectiva en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación. De no haberlo en el plazo indicado se liquidará un recargo del 5 por 100 dándosele un nuevo plazo de tres días, y si transcurrido éste no la hiciese efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-

Administración o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz, ambos en el plazo de quince días a partir de la notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del acuerdo.

Algeciras, 10 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—6.824-E.

BARCELONA

Edicto de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de José Sánchez Rueda, cuyo último domicilio conocido era en Granollers (Barcelona), calle Palma, 63, Roca-Vilanova, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 89/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 29 de febrero de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando comprendida en el caso 6.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.
- 2.º Declarar responsable de la misma a José Sánchez Rueda.
- 3.º Imponer la siguiente multa: A José Sánchez Rueda, 2.810.812 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.
- 6.º Remitir fotocopia de este expediente, a la comisión de vigilancia de las infracciones de control de cambios, por si existiera infracción que fuera competente para sancionar.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2.244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Barcelona, 18 de mayo de 1984.—El Jefe de la Sección.—7.142-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor F. M. Echegaray que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 98/83, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del «Volkswagen» 90-TJ-39, le ha sido im-

puesta una multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 11 de mayo de 1984.—El Administrador, Juan Planes Paláu.—6.960-E.

Por el presente se notifica al señor Peter Grane que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 96/83, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del yate «Miranda Claré», le ha sido impuesta una multa de 8.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Aduana de Palma de Mallorca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 11 de mayo de 1984.—El Administrador, Juan Planes Paláu.—6.961-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS
Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Muhammad Jafar, por el presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1984, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 659/80, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Con-

trabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la multa siguiente: Ocho mil quinientas (8.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores advirtiéndose que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central «Sala de Contrabando» en un plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente dicto, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se le requiere al inculgado que para baje su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de mayo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—6.784-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Direcciones Provinciales

ALBACETE

Información pública de proyecto

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 12 de abril de 1984, el proyecto de variante de La Roda, carretera N-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 208,000 al 212,000. Tramo, La Roda (Albacete), esta Dirección Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, artículos 34 y siguientes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1070/1977, de 8 de febrero, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, revisada por Ley 184/1983, de 2 de diciembre, se inicia por el presente anuncio la información pública del citado proyecto, fijándose el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona pueda formular por escrito las observaciones que estime pertinentes, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante que nos ocupa y sobre la concepción global de su trazado. Asimismo se invitan a las Corporaciones Locales interesadas para que examinen e informen si el trazado propuesto es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de la localidad a que afecta la variante.

El proyecto estará de manifiesto en esta Dirección Provincial, sita en esta capital, paseo de la Libertad, número 15, 3.ª planta, así como en los locales del Ayuntamiento de La Roda, durante las horas hábiles de oficina.

Nota extractada del proyecto

Tipo: Proyecto 1-AB-264.
Clase de obra: Variante.

Título complementario: Variante de La Roda.

Carretera: N-301 de Madrid a Cartagena, puntos kilométricos 208,000 al 212,000.

Presupuesto de contrata: 417.451.932 pesetas.

Provisiones futuras: Posibilidad de desdoblamiento de la variante.

Albacete, 27 de abril de 1984.—El Director provincial, Isidoro B. Picazo Valera.—6.154-E.

TOLEDO

Iniciado el expediente de desafectación de una parcela de terreno de 1.017,25 metros cuadrados, situada en la margen izquierda de la carretera N-400 de Toledo a Cuenca, en el punto kilométrico 81,400, término municipal de Santa Cruz de la Zarza, y para notificación o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Dirección Provincial.

Toledo, 12 de abril de 1984.—El Director provincial, accidental.—5.958-E.

Habiendo sido solicitada la desafectación de una parcela de terreno de 900 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera C-401 de Toledo a Mérida, en el punto kilométrico 23, término municipal de Polán y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Dirección Provincial.

Toledo, 10 de mayo de 1984.—El Director provincial accidental.—6.758-E.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 8 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Prensa Técnica», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta Oriol Avila Monteso y Fernando Craven-Bartle.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.508-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 8 del mes de junio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Engranajes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Empresas de fabricación de engranajes; siendo los firmantes del acta de constitución Gregorio García Calvo, Angel Díez Postigo, José

Luis Eibar Iraolagoitia, Carlos Atamendi Arrizabalaga otros.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.505-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 8 del mes de junio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional Castellana de Investigadores Privados» (APCIP), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los profesionales y Agencias de información privada; siendo los firmantes del acta de constitución Francisco Martínez Campos, Ramón Delfa Pedrero, Joaquín Colorado Sierra y otros.

Madrid, 8 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.506-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 11 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Nacional de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción y Afines» (CONAIF), y cuya modificación consiste en: Traslado de la sede social de Madrid a Zaragoza, a la calle Alfonso I, número 1, décimo, y cambio de denominación de la Entidad por el de «Confederación Nacional Empresarial de Instaladores de Fontanería, Gas, Calefacción, Mantenimiento, Climatización y Afines» (CONAIF), y ampliación del artículo 24 de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta José Pío Clavero Paradiñeiro y Andrés Martínez Cortés.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.509-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Empresarial de Profesionales Liberales», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 7.º de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta Alberto Ezpondaburu Poy, Manuel Díaz Arias y Antonio Losada Barrio.

Madrid, 12 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.510-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1984, referido a la «Asociación de Empresas Suministradoras de las Fuerzas Armadas (AESMIDE)», debe entenderse rectificado en el sentido de que la denominación correcta de dicha Organización Profesional es la de «Asociación de Empresas Suministradoras del Ministerio de Defensa» (AESMIDE), en lugar de la que, por error involuntario, se hacía constar en la publicación referenciada.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.514-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 14 del mes de junio de 1984, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Empresas Municipales de Servicios Funerarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional,

para las Empresas municipales de servicios funerarios; siendo los firmantes del acta de constitución Carlos Alberto González Príncipe, Gabriel Angef Barthe Arias, Valentín Ponsa Doménech y otros.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.507-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 14 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Venta y Promoción por Correo» (AVPC), y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por el de «Asociación de Venta por Correo y Marketing Directo», siendo el firmante del acta Andrés Roig Draper.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.512-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 14 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Agrupación Española de Industrias de Concentrado de Tomate y sus Derivados», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de denominación por el de «Agrupación Española de Fabricantes de Conservas Vegetales»; siendo los firmantes del acta Rafael de Carranza Villalonga, Mariano Sanz y Manuel Vázquez Gimón.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.511-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 15 del mes de junio de 1984, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Regional de la CNT de Asturias-León», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle Sanz Crespo, número 3, primera planta, de Gijón; siendo el firmante del acta Francisco José García Méndez.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de Sección.—8.513-E.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria y Energía

DELEGACIONES TERRITORIALES

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1986 y 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.097 CL R. I. 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima» (Delegación León), con domicilio en León, calle Legión VII, número 6

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valencia de Don Juan, sectores de San Martín y plaza del Cubarro.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios bloques de viviendas de nueva construcción y consolidar el servicio en el sector y construir una variante de la línea aérea en la plaza del Cubarro.

d) Características principales: Una línea subterránea de un solo circuito a 13,2 y 20 KV, con cable de aluminio tipo P 3P-FV, de 150 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV, con una longitud de 185 metros, con origen en el C. T. de General Aranda, discurrendo por las calles Maravillas, Isaac G. de Quirós, San Martín y Cuchillo, finalizando en un centro de transformación de tipo lonja con transformador trifásico de 630 KVA, tensiones 13,2/20 KV/398-230 V que se instalará en la calle del Cuchillo, en Valencia de Don Juan.

Una línea subterránea de un solo circuito a 13,2 KV (20 KV), con conductor de aluminio, tipo DHV-12/20 KV, de 150 milímetros cuadrados de sección, variante de la actual línea aérea al C. T. de General Aranda, con origen en el apoyo de la línea aérea y 70 metros de recorrido por la plaza del Cubarro, enlazando con la línea subterránea al C. T. del General Aranda, en Valencia de Don Juan (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.906.116 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de abril de 1984.—El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis — 2.098-15.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1986, y 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bembibre (León).

c) Finalidad de la instalación: Sustituir un tramo de la actual línea Bembibre-Viñales.

d) Características principales: una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-50), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía con origen en el último apoyo de la línea reformada que parte de la subestación de Bembibre, discurrendo en una longitud de 1.366 metros a través de fincas particulares y terrenos comunales del término municipal de Bembibre en sus anejos de San Román y Viñales, cruzando líneas eléctricas a 220 KV de «ENDESA», a 132 de «Unión Eléctrica Fenosa», a 380 KV de «Iberduero, Sociedad Anónima», otra de 380 KV de «ENDESA», el río Naceda, existiendo paralelismo con la carretera del MOPU, Bembibre-Viñales y con líneas telefónicas de la CTNE, y con dos cruces derivados desde el A-13 al centro de Rodanillos y finalizando en un apoyo metálico correspondiente a la línea de Viñales.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.639.877 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de la Delegación Territorial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 12 de abril de 1984.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.— 7.534-C.

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a la localidad de El Guijo, entre la nueva E. T. D. Guijuelo Enlace línea El Guijo, cuyas características fundamentales se señalan a continuación:

Expediente: 236/84.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guijuelo. Origen en la nueva E. T. D. Guijuelo, final en el apoyo número 2 de la línea proyectada.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de suministro de energía eléctrica en la zona y hacer enlace con línea actual de El Guijo.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV de tensión, 170 metros de longitud, conductor de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos torres metálicas, aisladores de suspensión E-70/127. Capacidad máxima de transporte, 1.145 kilovatios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 871.245 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, en Salamanca, calle Padre Cámara, número 20, y formularse las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de marzo de 1984.—El Delegado territorial, José Ignacio Mas García.—2.808-15.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación del concurso determinación de los precios de adquisición de productos químicos con destino a los laboratorios de revelado de «TVE, S. A.»

La Dirección General del Ente público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de contratación, ha resuelto adjudicar la partida 1 a la firma «Kodak, Sociedad Anónima», y la partida 2, a la firma «Agfa Gevaert, S. A.», correspondientes al concurso determinación de los precios de adquisición de productos químicos con destino a los laboratorios de revelado de «TVE, S. A.».

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Secretario general del Ente público RTVE, Eduardo Gorostiaga.—6.563-E.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

(«La Unión y el Fénix Español, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa», 2.000.000 de acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.000.001 al 6.000.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión y el Fénix Español, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 28 de julio de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de mayo de 1984.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Florentino de Lecanda.—11.954-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Bonos de Tesorería, serie I, emisión de 28 de diciembre de 1983

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Tesorería, serie I emisión de 28 de diciembre de 1983, que este Banco abonará a los mismos el cupón vencimiento 28 de junio actual, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal: 30 pesetas.
Retención: 5,40 pesetas.
Líquido: 24,60 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Secretario general, Juan Bule Hombie.—11.917-C

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para el martes día 26 de junio actual no podrá celebrarse.

Se celebrará, por tanto, en segunda convocatoria, el miércoles día 27 de junio, a las trece horas de la mañana, en el mismo lugar, calle de Oñense, número 18, de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.918-C.

NOTARIA DE DON MANUEL FERNANDEZ MORENO

Anuncio de subasta

Que se celebrará en el despacho del Notario de Santander, don Manuel Fernández Moreno (Calvo Sotelo, 11, 1.º), el día 18 de julio de 1984, a las once horas, a instancia de «Cementos Alfa, S. A.», con arreglo al procedimiento ejecutivo extrajudicial, en reclamación de cantidades debidas por don Manuel Martínez Entralgo a dicha Sociedad, de los bienes siguientes, propiedad del deudor:

1. Piso sexto, situado en la planta alta sexta del portal cuatro, del módulo B,

destinado a vivienda, con superficie total de 73,68 metros cuadrados, y con una cuota de participación en el valor del edificio del 0,95 por 100. Finca registral 48.947.

Responde de 9 millones de pesetas, de principal, de 900.000 pesetas, de intereses y de 885.929,60 pesetas, para costas y gastos.

2. Local garaje, sito en la planta sótano, número 1, con superficie de 19,95 metros cuadrados, y con una cuota en el valor del inmueble de 0,035 por 100, y otra de 0,70 por 100 en su propia comunidad especial. Finca registral 49.007.

Responde de 500.000 pesetas, de principal, de 50.000 pesetas de intereses y de 49.228,25 pesetas, para costas y gastos.

Las dos fincas descritas forman parte de un edificio en Cueto, lugar de Las Llamas, Llamucas o Campuco, construido por «Construcciones Faro, S. A.».

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de la subasta será para la finca número 1 el de 10.785.928,50 pesetas, y para la finca número 2, el de 599.218,25 pesetas.

Las actuaciones y certificaciones del Registro, se encuentran de manifiesto en dicha Notaría.

Santander, 12 de junio de 1984.—3.420 D.

TINERFEÑA DE INMUEBLES, S. A.

(TININSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Tinerfeña de Inmuebles, Sociedad Anónima» (TININSA), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, el día 5 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 8 de julio, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe ejercicio económico anterior, de la marcha de la Empresa, y estudio sobre la distribución de beneficios, si los hubiere.
- 3.º Designación de censores de cuentas
- 4.º Renovación y/o ratificación de cargos.
- 5.º Exigencia de responsabilidades a los Administradores de la Sociedad desde la fecha de constitución de la misma.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—11.935 C.

TORREALBA Y BEZARES, S. A.

S. A. PAPELERA DE LOGROÑO

(SOPAL)

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, de cada una de estas Sociedades, celebradas el día 12 de junio de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión

de «Torrealba y Bezares, S. A.», con «Sociedad Anónima Papelera de Logroño», mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la absorbida, y traspaso en bloque, a favor de «Torrealba y Bezares, S. A.», de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida.

Logroño, 15 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—11.859-C. 2.º 21-6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY, S. A., AGUAS DE VILAFORTUNY, S. A., MARCAMBRILS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny, Sociedad Anónima», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promotores de Vilafortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Consejero Delegado.—11.429-C.

2.º 21-6-1984

PORTIC, S. A., INMUEBLES DEPORTIVOS, S. A., URBANIZADORA SALVI, SOCIEDAD ANONIMA, INSE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.428-C.

2.º 21-6-1984

PORTIC, S. A.; HOQUE, S. A. INTERPAK, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con «Hoque, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera, con diso-

lución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.427-C.

2.ª 21-6-1984

INMOBILIARIAS REUNIDAS, S. A.; AZUL MEDITERRANEO, S. A.; CENTRAL DE BIENES INMUEBLES, S. A.; CONSULTORES URBANÍSTICOS, S. A.; GORBA, SOCIEDAD ANÓNIMA; INMOBILIARIA COSTA DEL SOL, S. A.; INMOBILIARIA DOS AVENIDAS, S. A.; NOALOS, SOCIEDAD ANÓNIMA; OFICINAS Y LOCALES, S. A.; PROMOCIONES INMOBILIARIAS MADRONO, S. A.; PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES LOS ANGELES, S. A.; PROMOTORA Y URBANIZADORA DE CATALUÑA, S. A.; REPRODUCTORA SELECTAS, S. A.; URBANIZADORA BERNABEU ESPUNES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a favor de «Inmobiliarias Reunidas, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas, y aprobar los respectivos balances, cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Madrid, 12 de junio de 1984.—Los Administradores Oficiales y Presidentes de los Consejos de Administración.—11.425-C.

2.ª 21-6-1984

VINAR, S. A.; COPEN LEASING, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Vinar, S. A.», con «Copen Leasing, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a favor de «Vinar, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de la Sociedad absorbida y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador único.—11.431-C.

2.ª 21-6-1984

PORTIC, S. A.; RENPOR, S. A.; INTERPARK, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico

de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Portic, S. A.», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Portic, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—Los Administradores oficiales.—11.428-C.

2.ª 21-6-1984

PROMOTORES DE VILAFORTUNY, S. A.; CENTRO DE ATRACCIONES Y DIVERSIONES DE VILAFORTUNY, S. A.; SOCIEDAD AGRICOLA DE AGROVINOLS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con el carácter de universales, el día 12 de junio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Promotores de Vilafortuny, Sociedad Anónima», con las restantes Sociedades incluidas en este anuncio, mediante la absorción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a favor de «Promotores de Vilafortuny, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del activo y pasivo de las Sociedades absorbidas y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de celebración de las citadas Juntas generales.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Consejero-Delegado.—11.430-C.

2.ª 21-6-1984

BIBILONI, S. A.

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de mayo de 1984, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 49.729.375 pesetas, quedando fijado el capital en consecuencia en 49.729.375 pesetas, mediante la amortización de las 82.500 acciones cuya numeración consta en anuncios de «Diario de Mallorca», «Última Hora» y «El Día», de Baleares, todos de esta capital, fecha 18 de mayo de 1984.

Se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1984. 11.559-C.

1.ª 21-6-1984

DADE GRIFOIS, S. A. GRICEL, S. A.

Segundo anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Dade Grifols, S. A.» y «Gricel, S. A.», celebrada en Barcelona el día 30 de marzo de 1984, han acordado su fusión aprobando los balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Dicha fusión tendrá lugar mediante la absorción de «Gricel, S. A.», que se disolverá sin liquidación, por «Dade Grifols, S. A.» que adquirirá en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Gricel, S. A.» pasarán a integrarse en «Dade Grifols, Sociedad Anónima» mediante el canje de sus respectivas acciones por otras de la Sociedad absorbente que se emitirán a este solo efecto, en la proporción de una acción de «Dade Grifols, S. A.» por cada dos acciones de «Gricel, S. A.», emitiéndose las acciones de «Dade Grifols, Sociedad Anónima» con una prima de emisión de 1.516,80 pesetas por acción.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—Dade Grifols, S. A., don Antonio Ruiz González, Secretario del Consejo de Administración.—«Gricel, S. A.», don Francisco Roure Carreras, Secretario del Consejo de Administración.—11.225-C.

y 3.ª 21-6-1984

ROBIMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que con fecha 22 de diciembre de 1983 se reunió la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Robima, S. A.», y se tomó por unanimidad de todos los socios representantes del total capital el acuerdo de reducir el capital social en 41.190.000 pesetas, con restitución a uno de los socios del total de su participación, quedando la cifra del capital de la Sociedad en 228.810.000 pesetas.

Valencia, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Genovés Alonso.—11.732-C.

y 3.ª 21-6-1984

INMOBILIARIA PMAC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su sesión del día 28 de julio de 1977, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación y adjudicación de los bienes de la Sociedad, aprobando el correspondiente balance de liquidación, cerrado en la indicada fecha, del siguiente tenor literal:

Activo: Caja y Bancos, 12.504.994,25 pesetas; pérdidas, 275.500 pesetas; total activo, 12.780.494,25 pesetas.

Pasivo: Capital, 12.000.000 pesetas; reserva total, 149.000 pesetas; reserva voluntaria, 155.994,25 pesetas; previsión gastos disolución, 275.000 pesetas. Total pasivo, 12.780.494,25 pesetas.

Lo cual se publica a los efectos de cumplimentar lo previsto en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de febrero de 1984.—El Liquidador, José María Gargante Pujol, 11.590-C.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de «Casamitjana, S. A.», en su reunión de fecha 7 de junio de 1984, ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 21 de julio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria; y si procediera, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 24 del mismo mes.

El orden del día de esta Junta es el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983/1984, cerrado el día 01 del próximo pasado mes de marzo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de la actualización de balances, según Ley 9/1983, de 13 de julio y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero, y en su caso, adoptar acuerdo sobre el destino de la cuenta de acuerdo con el artículo 13 del mentado Real Decreto.

Tercero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Tomar acuerdo sobre la distribución y destino de la cuenta de Resultados del ejercicio que se somete a examen y aprobación.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984/1985, siguiente.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos de ampliación de capital social adoptados en las Juntas generales celebradas en las siguientes fechas: 18 de julio de 1979, 28 de julio de 1982 y 28 de mayo de 1983.

Octavo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

En Muchamiel (Alicante), 8 de junio de 1984.—Por orden del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Pedro Casamitjana Ylla.—11.569-C.

OQUENDO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria el próximo 29, a las diecisiete horas, en Oquendo, 9, tercero, izquierda, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Madrid, 11 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.587-C.

PROPIETARIA CLUB DE LAS ENCINAS DE BOADILLA, S. A.

A los efectos prevenidos en el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria, previamente convocada al efecto y celebrada el 18 de marzo de 1982, se acordó por mayoría la disolución y liquidación de la Sociedad.

Que, asimismo, en la Junta general celebrada el día 28 de junio de 1983, con los mismos requisitos de convocatoria, se acordó por unanimidad la cesión de forma global de activo y pasivo social, según balance aprobado al día anterior de citada Junta, no procediendo abrir el período subsiguiente de liquidación.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Consejo de Administración.

En Boadilla del Monte, 9 de junio de 1984.—11.567-C.

COMPANÍA TURISTICA HOTELERA DE BARA, SOCIEDAD ANONIMA

(COTUBA)

En cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de 22 de mayo de 1984, se trasladó el domicilio social de Barcelona a Roda de Bará (Tarragona), avenida del Mar, 79, edificio Carabelas, la Secretaría de la Junta y Apoderada A. Felise.

Roda de Bará, 8 de junio de 1984.—3.654-16.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR S. A.

Pago de dividendos

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1984, se pagará con cargo a los beneficios de 1983, un dividendo complementario bruto de 35 pesetas por acción a cada

una de las acciones números 1 a 6.430.800, ambos inclusive, y de 8.75 pesetas brutas por acción a cada una de las acciones números 6.430.801 a 7.718.960 ambos inclusive.

Sobre las citadas cantidades se efectuarán las retenciones establecidas por la legislación en vigor.

El citado dividendo complementario será exigible, a partir del día 2 de julio de 1984 y su importe neto se hará efectivo en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander en Madrid.

Las claves de valor asignadas a dichos pagos son 13160001 y 13160007.

El control se efectuará mediante cintas magnéticas según diseño establecido en el Manual de Emisoras, con indicación de los números de las acciones.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.621-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones convertibles. Emisión diciembre 1974

A partir del día 9 de junio próximo se abonará, contra el cupón número 19 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 9 de diciembre de 1974, la cantidad de 43,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de junio de 1984.—El Administrador oficial.—11.597-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Amortización de obligaciones en junio de 1974. Emisión 1978, julio

En el sorteo de esta emisión han resultado amortizados 2.500 títulos, cuya numeración es la siguiente: 1.225/3.274.

Santander, 6 de junio de 1984.—11.464-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 3 de julio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 3 de enero de 1984/3 de julio de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 12,1457 por 100, emisión julio 1978.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 8 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.465-C.

CASVI, S. A.

Sociedad de Inversiones Mobiliarias

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	17.483.896,94	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	139.117.951,24	Acreeedores por compras	15.125.000,00
Deudores por ventas	13.272.000,00	Otros acreeedores	360.000,00
Dividendos a cobrar	728.000,00	Resultados del ejercicio	29.071.274,38
Otros deudores	4.144.300,93		
Diversas	69.380.384,87		
Inmovilizado intangible	1.449.680,40		
	245.558.274,38		245.558.274,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta valores	2.279.002,95	Beneficios en ventas	12.703.895,35
Amortizaciones	382.442,10	Cupones y dividendos	13.750.901,52
Gastos gestión Cartera	1.711.893,40	Intereses bancarios	3.648,00
Otros Gastos	244.356,20	Otros ingresos	7.210.323,18
Beneficios del ejercicio	29.071.274,38		
	33.688.769,03		33.688.769,03

Estado de la cartera al 31 de diciembre de 1983

Sectores	Nominal	Valor costo	Valor cambio medio diciembre
Alimentación	3.750.000	5.194.987,50	4.305.712,50
Químicas	1.700.000	3.315.898,00	3.237.460,75
Construcción	2.214.500	3.983.934,84	4.984.818,27
Siderometalúrgicas	750.000	1.091.874,00	1.123.857,50
Inmobiliarias	4.710.000	2.349.625,78	2.784.235,00
Gas y Electricidad	76.911.500	50.531.127,70	51.410.458,09
Monopolios	2.500.000	1.950.850,50	1.954.050,00
Bancos	1.231.500	1.885.701,77	2.065.987,91
Inversión	3.711.000	4.888.404,75	4.758.782,00
Seguros	505.000	1.728.273,20	1.820.660,60
Extractivas	4.382.750	2.323.781,20	2.777.337,00
Renta fija	35.330.000	35.318.800,00	35.305.250,00
Fondos públicos	25.000.000	24.579.112,00	24.579.112,00
	162.378.250	139.117.951,24	140.495.479,82

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL,
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que, a partir del día 25 del corriente mes de junio, con cargo al ejercicio 1983, será repartido un dividendo activo complementario, a pagar contra cupón número 218, de 76,87 pesetas netas (93,50 pesetas brutas), para cada una de las acciones números 1 al 4.000.000, ambos inclusive, y de 38,34 pesetas netas (46,75 pesetas brutas), para cada una de las acciones 4.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive.

El referido pago se efectuará en el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en sus sucursales, bajo la clave de identificación de valor 18158001, para las acciones números 1 al 4.000.000, ambos inclusive, y 18158007, para las acciones números 4.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive.

Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios de las referidas acciones que las cintas magnéticas soporte de información de los pagos realizados deberán tener una densidad mínima de 1.800 BPI.

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Fernández-Rojo.—11.956-C.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL,
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación del capital social

En uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 19 de junio de 1984, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado proceder a la ampliación del capital social de la misma a 4.000.000.000 de pesetas, que será realizada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto, con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Ampliar el capital social en 1.000 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 de acciones nuevas, al portador, números 6.000.001 al 8.000.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una, sin desembolso alguno por parte de los accionistas.

2.º Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las expresadas acciones a razón de una acción nueva por cada tres de las antiguas que posean, entendiéndose que renuncian a tal derecho los accionistas que no hicieran uso del mismo durante el plazo que se señala y quedando los títulos que no se suscriban a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste acuerde.

3.º El plazo de suscripción será el comprendido entre los días 2 de julio y 1 de agosto de 1984, ambos inclusive.

4.º La suscripción se realizará utilizando el cupón número 219, que servirá única y exclusivamente para este fin. El referido cupón podrá ser negociado en las Bolsas de Comercio.

5.º La suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse en el Banco Español de Crédito, oficinas centrales, calle de Alcalá, número 14, en Madrid, o en cualquiera de sus sucursales. Los accionistas con residencia en el extranjero, podrán efectuarla en dicho Banco, a través de la Banque Transatlantique, 17, boulevard Haussmann; de la Société Générale, Agence Centrale, 29, boulevard Haussmann; de la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; del Banco Español en París, 16, Chaussée d'Antin, o de la Compagnie Financière, 47, Faubourg St. Honoré, todos ellos en París.

6.º El Consejo de Administración creará, emitirá, pondrá en circulación adjudicará y entregará las nuevas acciones.

7.º La suscripción, emisión, puesta en circulación y adjudicación de las nuevas acciones se efectuará libre de gastos para los accionistas.

8.º Las nuevas acciones disfrutará de todos los derechos, a partir del día 1 de julio de 1984.

Existe un folleto informativo de la citada ampliación de capital a disposición del público en el domicilio social de la Sociedad, y en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, siendo responsable del contenido del mismo don Rafael Fernández Rojo Fernández, Secretario general y del Consejo de Administración de la Entidad emisora.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.955-C.

PAPELERA DEL CINCA, S. A.

Junta general ordinaria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de julio de 1984, y, en su caso, a igual hora del siguiente día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 22, Barcelona, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.931-C.

CARTONAJES CATALANES, S. A.

Junta general ordinaria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 10 de julio de 1984, y, en su caso, a igual hora del siguiente día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 22, Barcelona, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del acta.

Barcelona, 19 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.930-C.

CENTRO TECNICO DEL HOGAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en (General Mas Gaminde, 39, Las Palmas de Gran Canaria), el día 28 de junio de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1983.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas, 13 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.924-C.

**SOCIEDAD DE INTERMEDIACION
DE ACTIVOS FINANCIEROS S. A.**

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, situado en Madrid, calle Fortunv. número 37, quinto izquierda, el día 9 de julio de 1984, a las siete y treinta horas de la tarde, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Ampliación de capital.

2. Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en una o varias veces, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que se consideren oportunas, pudiendo incluso acordar la liberación total o parcial, de las acciones que se emitan con cargo a reservas.

3. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Si no se alcanzase el quórum de asistencia necesario, la Junta se celebraría, en segunda convocatoria, el día 10 de julio de 1984, en el mismo lugar y hora señalados.

Madrid, 18 de junio de 1984.—Pedro García Ferrero, Presidente del Consejo de Administración.—11.923-C.

AUTOCISTERNAS, S. A.

*Convocatoria
a Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle San Bernardo, número 99 bajo derecha, Madrid, para tratar los siguientes asuntos del:

Orden del día

1.º Examen y comprobación de las cuentas de la Sociedad en el ejercicio 1983-84.

2.º Posibilidad de proceder a la auditoría de las cuentas de la Sociedad, a través de un censor jurado de cuentas que se designe al efecto.

3.º Dimisión del Consejo de Administración.

4.º Renovación de todos los poderes otorgados por la Sociedad.

5.º Nominamiento de un nuevo Consejo de Administración o Administrador general único y concesión de poderes.

6.º Facultar al Consejo o Administrador de la Sociedad para aumentar el capital en una o varias veces hasta la cifra de 2.000.000 de pesetas, sin previa consulta a la Junta general, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, modificándose, en consecuencia, el artículo 6.º de los vigentes Estatutos.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo, Jesús Hornillos.—11.950-C.

LAMBRETTA, S. A. L.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Eibar, en la sede social, sita en avenida de Otaola, número 3, día 28 del corriente mes de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Eibar, 6 de junio de 1984.—El Consejo de Administración.—11.912-C.

CENTRIMETAL, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

En virtud de las facultades conferidas al Administrador general por el artículo 25 de los Estatutos sociales, en concordancia con los preceptos aplicables de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, barrio de Pando, s/n., Portugalete, a las doce horas del día 12 de julio del corriente año, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 13, en segunda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Punto único.—Modificación de los estatutos ejecutivos de la Empresa, procediendo a los nombramientos necesarios, otorgamiento ratificación o modificación de poderes y modificación de los Estatutos sociales, relacionados con esta materia, si a ello hubiere lugar.

Portugalete, 15 de junio de 1984.—11.908-C

NEAPOLIS ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Neapolis España, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas.

Fecha:

- Día 10 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.
- Día 11 de julio de 1984, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que no pudiera celebrarse legalmente en la primera.

Lugar:

— Salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, plaza de España, número 13, segunda.

Para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.
2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
3. Renovación parcial o estatutaria de cuatro miembros del Consejo de Administración y elección de dos nuevos miembros.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
5. Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta con el Presidente y Secretario.

Valladolid, 15 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.908-C.

MOTORES DEL PUERTO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Salinas de San José, sin número, el día 29 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en la segunda convocatoria, el día siguiente, 30 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, la Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
- 2.º Propuesta y aprobación, si procede, de aplicación del resultado del ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Puerto de Santa María, 7 de junio de 1984.—José Gil Mesa, Administrador Gerente.—11.863-C.

VILARRASA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de julio, a las diez horas treinta minutos, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983, y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Gerencia y de la Administración de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Quart de Poblet, 15 de junio de 1984.—El Administrador, José Antonio Ruiz Cortés.—11.945-C.

COTO REDONDO, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración, con asistencia de Letrado Asesor, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Zurbano, número 94, 3.º, de esta capital, a las diecinueve horas del día 9 de julio de 1984, en primera convocatoria, o a las diecinueve treinta horas del mismo día 9, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1983.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1984.—El Consejero, Rafael Onieva Ariza.—11.944-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Aluminio Transformación, S. A.», emisión 9 de julio de

1964, que en el sorteo realizado el día 18 de junio ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez Acebo Santos, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio Transformación, S. A.».

Fecha sorteo: 18 de junio de 1984 (reembolso a la par).

201 al	300	12.183 al	12.200
2.101	2.200	13.101	13.200
3.584	3.600	13.501	13.600
4.4C1	4.500	14.501	14.600
5.801	5.885	15.401	15.500
6.183	6.200	16.801	16.803
10.201	10.300	16.843	16.700
11.401	11.485	17.901	18.000
12.101	12.132	19.248	19.287

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará en la Confederación de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de junio de 1984.—11.913-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 21 de mayo de 1963, que en el sorteo celebrado el día 18 de junio de 1984 ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Título del valor: Obligaciones «Aluminio de Galicia, S. A.».

Fecha del sorteo: 18 de junio de 1984 (reembolso a la par).

1.001 al	1.100	33.001 al	33.100
1.601	1.700	34.901	35.000
2.901	3.000	37.501	37.600
7.501	7.600	38.001	38.100
9.901	10.000	40.201	40.400
11.501	11.500	44.901	45.000
12.501	12.600	45.701	45.800
15.401	15.500	45.901	45.952
16.201	16.300	46.601	46.700
16.701	16.800	47.301	47.500
18.501	18.700	48.201	48.300
18.901	19.000	49.101	49.200
20.801	20.700	56.701	56.800
21.601	21.700	57.001	57.100
21.901	22.000	62.201	62.300
22.001	22.100	63.401	63.500
22.401	22.600	66.701	66.800
29.901	30.000	68.101	68.300
30.301	30.400	69.001	69.100
30.601	30.800	69.601	69.900
32.601	32.700		

El pago de las mismas, al cambio del 100 por 100, se realizará en la Confederación de Cajas de Ahorros.

Madrid, 19 de junio de 1984.—11.914-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisiones de 24 de junio de 1942, serie «B»; 4 de enero de 1964, serie «D», y 20 de julio de 1961, serie «K».

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de estas emisiones que, por sorteo celebrado el 8 del corriente mes, ante el Notario don Francisco José López Goyanes, se han amortizado los títulos siguientes:

Emisión 1942, serie B, 1.010 títulos, números:

451 al	460	1.891	2.000
731	740	2.201	2.210
891	900	2.321	2.330
1.071	1.080	2.400	
1.212	1.250	2.582	2.570
1.261		2.711	2.720
1.501	1.510	2.741	2.750
1.866	1.870	3.045	3.050
1.721	1.725	3.171	3.174

3.261	3.270	9.811	9.820
3.311	3.320	10.211	10.220
3.461	3.470	10.291	10.300
3.461	3.490	10.351	10.360
3.571	3.580	10.586	10.590
3.721	3.730	10.65	10.360
3.761	3.770	10.911	10.920
3.821	3.830	11.238	11.240
4.001	4.010	11.331	11.367
4.061	4.100	11.731	11.740
4.101	4.110	11.941	11.950
4.222	4.230	11.981	11.990
4.231		12.031	12.040
4.431	4.440	12.451	
4.571	4.580	12.457	12.480
5.041	5.050	12.331	12.490
5.091	5.100	12.511	12.520
5.201	5.210	12.531	12.535
5.514	5.520	12.851	12.860
5.551	5.553	13.151	13.152
5.571	5.580	13.391	13.398
5.705	5.710	13.481	13.490
5.981	5.984	13.761	13.770
6.098	6.100	14.031	14.040
6.161	6.167	14.271	14.280
6.230		14.281	14.290
6.385	6.390	14.511	14.520
6.391	6.394	14.581	14.590
6.441	6.449	14.591	14.600
6.561	6.570	14.911	14.920
6.611	6.620	14.991	15.000
6.781	6.790	15.061	15.070
6.873	6.880	15.221	15.240
6.881	6.882	16.141	16.150
7.061	7.070	16.401	16.410
7.141	7.150	16.751	16.760
7.461	7.470	16.791	16.800
7.501	7.510	16.901	16.910
7.571	7.580	17.191	17.200
7.721	7.730	17.691	17.700
8.001	8.010	17.751	17.760
8.630		18.011	18.020
8.851 al	8.850	18.061	18.070
8.871	8.880	19.331	19.340
8.891	8.900	19.451	19.460
9.111	9.120	19.471	19.473
9.221	9.230	19.481	19.490
9.261	9.271	19.611	19.620
9.411	9.420	19.702	19.708
9.501	9.510	19.806	19.808
9.621	9.630	19.981	19.990

Emisión 1964, serie D 3.390 títulos números:

801 al	900	62.551 al	62.600
5.201	5.300	62.601	62.650
8.401	8.490	68.601	68.900
18.801	18.900	72.601	72.700
19.001	19.100	73.101	73.200
22.801	22.900	73.301	73.700
28.201	28.300	77.301	77.400
29.501	29.600	79.101	79.100
31.501	31.600	83.001	83.100
33.901	34.000	84.501	84.600
35.301	35.400	86.801	87.000
35.501	35.600	93.201	93.300
40.701	40.800	93.301	93.400
46.601	46.700	94.701	94.800
48.001	48.100	97.231	97.300
48.201	48.300	97.401	97.430
52.701	52.800	98.521	98.600
55.601	55.700	98.601	98.620
57.101	57.200		

Emisión 1981, serie K, 2.125 títulos números:

301 al	400	8.001 al	8.100
1.601	1.700	8.301	8.400
1.801	1.900	8.701	8.800
2.701	2.800	10.001	10.100
2.801	2.900	10.701	10.800
3.501	3.600	12.801	12.900
4.001	4.100	13.301	13.400
4.901	5.000	13.601	13.700
5.301	5.325	15.401	15.500
6.101	6.200	16.001	16.100
6.601	6.700	16.201	16.300

El reembolso a los tenedores de los títulos amortizados dará comienzo el 31 de julio próximo, para la emisión series B y D, y el 21 de julio de 1984 para los correspondientes a la emisión serie K, operación que se hará en los Bancos: Español, de Crédito, Hispano Americano, Vizcaya, Herrero, Urquijo, Zaragozano, Exterior de

España, Popular Español, Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en sus sucursales y agencias y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra entrega de los mismos y presentación de los documentos que acrediten su legítima adquisición.

La Felguera, 9 de junio de 1984.—El Consejero-Delegado.—3.799-5.

SERVEIS, INSFAL LACIONES I MUNTATGES SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y a tenor de los artículos 12 de los Estatutos y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Perelló, carretera Santa Coloma, kilómetro 3, el día 30 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social y resolución sobre aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Perelló, 5 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Serviá Costa.—11.936-C.

EUROPEA DISTRIBUCION MATERIALES DE CONSTRUCCION

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 de junio, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a las diez horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias.

2. Aprobación, si procede, gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.

4. Ruegos y preguntas.

5. Lectura y aprobación acta de la Junta general.

Madrid, 18 de junio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.918-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT), emisión julio 1977

En el quinto sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ignacio Solís Villa resultaron amortizados los 10.000 títulos que a continuación se relacionan:

2.001 al	3.000	36.001 al	37.000
3.001	4.000	41.001	42.000
13.001	14.000	47.001	48.000
20.001	21.000	50.001	51.000
33.001	34.000	58.001	57.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gas-

tos, a razón de 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 15 y siguientes.

La operación indicada puede realizarse desde el 1 de julio del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 20 de junio de 1984.—El Tesorero.—3.797-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES, EMISION DICIEMBRE 1971

En el undécimo sorteo celebrado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Ignacio Solís Villa resultaron amortizados los 76.930 títulos que a continuación se relacionan:

115.384 al	123.072	607.692 al	615.360
181.533	161.536	684.589	684.612
223.076	230.760	761.539	769.231
238.453	238.460	769.232	776.892
238.461	248.153	823.045	823.078
430.768	438.444	915.383	923.040
469.213	469.228	930.733	930.767
476.922	484.596	946.154	953.846
507.673	507.690		

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 21 del presente mes de junio, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 26 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La conversión se efectuará al tipo de 100 por 100, resultante de aplicar las condiciones de la emisión al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante los seis meses naturales anteriores al 1 de junio.

2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el 50 por 100 del valor nominal de cada una de las obligaciones que hayan resultado amortizadas por sorteo. El 50 por 100 resultante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.

3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 21 de junio de 1984.

4.ª La operación indicada puede realizarse hasta el 21 de julio del presente año, a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Tesorero.—3.798-5.

**S. E. DE CARBUROS METALICOS,
SOCIEDAD ANONIMA,
Y MANUFACTURAS MEDICAS, S. A.**

Primer anuncio de fusión

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.» y «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», celebradas el día 6 de junio de 1984, han acordado la fusión de dichas Sociedades, aprobando los Balances de fusión cerrados el día anterior al de la celebración de las Juntas.

Dicha fusión tendrá lugar mediante la absorción de «Manufacturas Médicas, Sociedad Anónima», que se disolverá sin liquidación, por «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», que adquirirá, en bloque, todo el patrimonio de la Sociedad absorbida.

Los accionistas de «Manufacturas Médicas, S. A.», pasarán a integrarse en «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», mediante el canje de sus respectivas acciones por otras de esta Sociedad, que se emitirán a este solo efecto en la proporción de siete acciones de «S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada una de «Manufacturas Médicas, S. A.», de 1.000 pesetas nominales, con excepción de las que correspondieran a las 58.720 acciones de «Manufacturas Médicas, S. A.», propiedad de «S. E. de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima».

Los acuerdos han quedado sometidos a las condiciones suspensivas de concesión total o parcial de beneficios fiscales y a que pueda considerarse impedimento el ejercicio de las facultades enumeradas en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—«Manufacturas Médicas, S. A.», Francisco Sánchez Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—«S. E. de Carburos Metálicos, S. A.», Miguel Garí de Arana, Consejero Secretario.—11.939-C.
1.ª 21-6 1984

**COMERCIAL IMPALA, S. A.
ARENAS, ARANA Y MILA, S. L.**

Acuerdo de la fusión

Al amparo de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en las Juntas generales de ambas Compañías, celebradas con los requisitos legales, el día 31 de mayo de 1984, se acordó su fusión, mediante la absorción de «Arenas, Arana y Milá, S. L.», por parte de «Comercial Impala, S. A.», quedando en su momento traspasado en bloque todo

el Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida a la absorbente, con entrega a los socios de «Arenas, Arana y Milá, S. L.», de 27 acciones, de 85.000 pesetas cada una, a la Compañía «Comercial Impala, Sociedad Anónima», por cada 333 participaciones, de valor nominal 1.000 pesetas, de «Arenas, Arana y Milá, S. L.».

Barcelona, 1 de junio de 1984.—11.933-C.
1.ª 21-6 1984

SAMIFI ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Entenza, 332-334, 6.º, 1.ª, de Barcelona, el día 9 de julio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social y consecuente modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Delegación para formalización de lo acordado.

Barcelona, 14 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.429-D.

SOTOLIVA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Cafeto, número 8, de Madrid, el próximo día 9 de julio, a las doce horas, o al día siguiente, a la misma hora, si no hubiese quórum, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Administrador.
- 3.º Aplicación reservas y saldo actualización Ley 79.
- 4.º Nombramiento censores de cuentas.

El acta de la Junta será aprobada en cualquiera de las formas que se acuerde. Madrid, 19 de junio de 1984.—El Administrador único.—11.958-C.

**AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

MADRID

Paseo de la Castellana, número 135,
planta 16

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 20 de diciembre de 1977, que el pago del cupón semestral número 13, se efectuará, a partir del día 21 de junio de 1984, en la

Caja de la Sociedad y en las oficinas principales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco de Bilbao.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Popular Español.
- Banco Zaragozano.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.
- Caja Provincial de Ahorros de Alava.
- Caja de Ahorros de la Rioja.
- Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza.
- Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.
- Caja de Ahorros Vizcaína.
- Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro

Madrid, 12 de junio de 1984.—11.946-C.

FOR EVER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta Sociedad para el próximo día 9 de julio de 1984, a las nueve horas, en su domicilio social, carretera de Loeches, número 84, en Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 10 del mismo mes de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de Memoria, balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983 y nombramiento de censores de cuentas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 22 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.884-C.

CLAMOA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Clamo, S. A.», a celebrar el próximo día 29 de junio, a las diecinueve horas, en las nuevas oficinas de la Sociedad, sitas en Ausias March, 115, entresuelo, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Barcelona, 12 de junio de 1984.—El Administrador.—11.922-C.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO - GACETA DE MADRID

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que el número 149 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 22 de junio de 1984, aparece encartado en el centro del presente ejemplar